



COMUNICADO
DGE/CMD/19/2023

DIRECCIÓN NACIONAL
Av. Mta' Santa Cruz
esq. O'Yaracochis Edif.
Hansa Piso 11
Telf. 2 - 2154523
2 - 21'2186

DE : Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO - SENARECOM

A : **EMPRESAS COMERCIALIZADORAS**

REF. : **PARA SU CONOCIMIENTO.**

FECHA : La Paz, 26 de Septiembre de 2023

LA PAZ
Av. Mta' Santa Cruz
esq. O'Yaracochis
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2-2158599

ORURO
Edif. ECOBOL Piso 2,
oPresidente Montes
N° 1463 entre calles
Agullo Mier y Junín
Telf. 2 - 5112559

POGONO
POTOSÍ
Zona San Benito
C. Nicolás Bonda s/n
Telf. 2 - 6122799

TIUPACA
TUPIZA
TUPACATSI

COCHABAMBA
Zona Cimera Av. Hernán
Morales N° 1326 esq.
Narciso Telf. 4 - 4123590

CHUQUISACA

SANTA CRUZ
Calle Toriberto Rivero
N° 225 (2do piso) entre
1er y 2do crillo
Telf. 3 - 3120789

TARJIA

PANDO

BENI
Zona Nra Autónoma
Barrio 25 de Agosto
Edif. CODEFEDIS

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de minerales y Metales (SENARECOM), en el marco de sus atribuciones contenidas en el Art. 87 de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia, comunica a todas las **EMPRESAS COMERCIALIZADORAS** que: no se puede realizar corrección de datos de peso, resultados de la verificación de peso en fronteras y aeropuertos. De ser necesario la verificación en la base de datos SINACOM, estas deberán ser solicitadas como certificación – comercialización de minerales.

Resolución Administrativa N° 011/2014

Certificación – Comercialización de minerales 100 Bs.

Atentamente,


Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom



MEX. NFD. GNIO
C.C. Arch. DGE



¡Trabajando con el sector minero. Estamos saliendo adelante!